

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36324 *Anuncio de la Notaría de Don Luis Enrique Mayorga Alcázar sobre subasta notarial.*

Yo, Luis Enrique Mayorga Alcázar, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha con residencia en Tomelloso,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Calle Don Víctor número 18 1º, oficina 5, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas: Cinco. Vivienda de Tipo C, situada en la planta baja del Edificio sito en esta ciudad de Tomelloso, calle del Maestro Torres, sin número hoy cincuenta, y Paseo de Ramón Ugena, a la que se le asigna el número cinco. Esta vivienda tiene su entrada, a la derecha subiendo por la escalera. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros con cinco decímetros cuadrados. Se compone, según plano, de hall, pasillo, cocina, tendedero, baño, aseo, estar-comedor, terraza y tres dormitorios. Linda: por la derecha entrando a la misma, escalera y patio de luces; izquierda, rellano y Juan y Adoración Cuesta; frente, rellano, vivienda de igual planta, tipo B y vacío sobre el Paseo de Ramón Ugena; y fondo, patio de luces. A los efectos de la comunidad se le asignó una cuota de diez enteros con veinte centésimas partes indivisas por ciento (10,20%) con relación al valor total del edificio de que la referida vivienda forma parte integrante. Situación Registral: Inscrita en el Registro de la propiedad de registro Tomelloso, tomo 1908, libro 247, folio 74, finca 30112, inscripción 8ª. 2. Una novena parte indivisa del Local garaje, número uno de la propiedad horizontal, situado en la planta de semisótano del edificio en esta ciudad de Tomelloso, calle del Maestro Torres, sin número de orden y Paseo de Ramón Ugena. Este local tiene su entrada, para personas y vehículos, directamente desde la calle del Maestro Torres, a través de un pasaje con puerta propia y, para personas solamente desde el vestíbulo del portal. Consta de una sola nave diáfana, salvo pilares. Tiene una superficie construida de doscientos cuarenta y seis metros con quince decímetros cuadrados. Está distribuido en nueve plazas de garaje delimitadas y separadas unas de otras por rayas en el suelo y numeradas, correlativamente, del uno al nueve, estando situadas las señaladas con los números 3, 4, 5, 6 y 7 a 8 y 9, al fondo a la izquierda, teniendo también una zona para acceso y maniobra. Linda: derecha entrando al mismo, con finca de Don Juan y Doña Adoración Cuesta Martínez; frente, calle de su situación porche, vestíbulo, cuarto de contadores, de basuras e instalaciones y comunicación con el portal; y fondo, los mismos Señores Cuesta Martínez. A los efectos de la comunidad, se le asignó una cuota de siete enteros por ciento (7%) en relación al valor total del Edificio del que forma parte. Situación registral. Inscrita en el registro de la propiedad de Tomelloso, tomo 2744, libro 538, folio 103, finca 30108-1, inscripción 4ª. Título. Adquiridas por compra, mediante escritura de veintiuno de marzo del año dos mil tres, ante el Notario de Tomelloso (Ciudad Real) Don José Ángel Ruiz Prado con el número 309 de Protocolo.

Las bases de la subasta son las siguientes: 1. Tendrá lugar en mi notaría. La realización del valor del bien se llevará a cabo a través de una única subasta el día diecinueve de noviembre de dos mil trece, a las once horas; para FINCA 30112 que servirá de tipo la cantidad ochenta y dos mil nueve euros con treinta y un céntimos (82.009,31 €) y la finca 30108/1 que servirá de tipo la cantidad seis mil doscientos cuatro euros con treinta y seis céntimos (6.204,36 €). No obstante, si se presentaran posturas por un importe igual o superior al 70 por cien del valor por el

que el bien hubiera salido a subasta, se entenderá adjudicada la finca a quien presente la mejor postura.

2. Cuando la mejor postura presentada fuera inferior al 70 por cien del tipo señalado para la subasta, podrá el deudor presentar, en el plazo de diez días, tercero que mejore la postura, ofreciendo cantidad superior al 70 por cien del valor de tasación o que, aun inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

3. Transcurrido el expresado plazo sin que el deudor del bien realice lo previsto en el párrafo anterior, el acreedor podrá pedir, dentro del término de cinco días, la adjudicación de la finca o fincas por importe igual o superior al 60 por cien del valor de tasación.

4. Si el acreedor no hiciese uso de la mencionada facultad, se entenderá adjudicada la finca a quien haya presentado la mejor postura, siempre que la cantidad que haya ofrecido supere el 50 por cien del valor de tasación o, siendo inferior, cubra, al menos, la cantidad reclamada por todos los conceptos.

5. Si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor, podrá el acreedor, en el plazo de veinte días, pedir la adjudicación por importe igual o superior al 60 por cien del valor de tasación.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente entidad 0030 oficina 5089 dígito de control 55 número de cuenta 0001797271, en esta ciudad, calle Don Víctor Peñasco, número 41.

Tomelloso, 25 de septiembre de 2013.- El Notario.

ID: A130054433-1